



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 17 de mayo de 2005

NÚM. 34

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el proyecto del denominado [cheque-servicio](#).
- Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia sobre el estudio de las condiciones de reclusión de las [personas encarceladas y su reinserción social](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Aralar.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el proyecto del denominado cheque-servicio (Pág. 2)

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra las señoras Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

En un turno de intervenciones toman la palabra las señoras Egaña Descarga, Lumbreras Íñigo, Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta el Consejero (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia sobre el estudio de las condiciones de reclusión de las personas encarceladas y su reinserción social, presentada por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Aralar (Pág. 9).

Para la defensa de la propuesta toman la palabra las señoras Figueras Castellano y Egaña Descarga (Pág. 9).

En el turno a favor intervienen las señoras Vidorreta Alfaro y Lumbreras Íñigo y el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 11).

Se aprueba la propuesta por 12 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 8 MINUTOS)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el proyecto denominado cheque-servicio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la que se ha solicitado la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el proyecto denominado cheque-servicio. En primer lugar, doy la bienvenida al señor Consejero, así como al Director del Instituto Navarro de Bienestar Social, señor Iribas, y al Jefe de Gabinete, señor Sainz. Ha sido pedida la comparecencia por el grupo de Aralar y por el grupo del Partido Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la representante del grupo Aralar. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): Egun on denoi eta eskerrik asko, batzordeburu andrea.

Lehenik eta behin, ongi etorria eman nahi diot kontseilari jaunari eta harekin batera etorri direnei ere.

Gure taldeak eskatu zuen agerraldi hau zerbitzu txekearen inguruan komunikabideetan agertu ziren informazioak zirela eta, eta iduritu zitzaigun interesgarria izan litekeela kontseilari jaunak berak horren inguruan informazioa ematea Parlamentu honi. Egia erranda, uste dut orduz geroztik gauza asko gertatu direla eta momentu honetan ez dakigu zertan den afera, ea benetan aitzina segitu behar duzuen proiektu honekin ala ez. Baina uste dut horren inguruko argibideak emanen dizkigula kontseilari jaunak.

Beraz, hemen gelditzen naiz, eta gero parte hartuko dut, zure interbentzioa entzun eta gero. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Egaña. Señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, bienvenidos Consejero, Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social y Jefe de Gabinete. Buenos días, señori-

(1) Traducción en pág. 13.

as. A la señora Egaña quiero darle la bienvenida otra vez después de su enfermedad. Efectivamente, como ha comentado la señora Egaña, nosotros, a través de unas declaraciones que salieron en la prensa, vimos que había un cambio, y nos parecía, por lo menos, a mi grupo, que con el cheque-servicio que se estaba anunciando en la forma de gestionar servicios sociales, fundamentalmente los servicios de atención a domicilio, y como la gestión era por parte de la Cámara de Comercio, era un cambio sustancial y que realmente requería que el Consejero explicara si esto iba a ser así o no iba a ser así.

Después, a raíz de la comparecencia de la asociación Axola, nos explicaron y nos dieron documentación de cómo realmente se estaba planteando el cheque-servicio y las informaciones que nos venían a través de la prensa quedaron, a juicio de nuestro grupo, corroboradas por la información que nos dieron, tanto la documentación que obraba en el departamento como lo que ellos, como profesionales de los servicios sociales, habían presentado en un estudio. Desde luego, difería radicalmente de lo que el Partido Socialista considera que deben ser los servicios sociales de proximidad, donde la atención y la gestión pública y el control público nos parece que debe ser lo fundamental. Aquí se dejaba a la Cámara de Comercio, considerábamos que, realmente, de esta forma lo que se hacía era una atención absolutamente mercantilista, dejaba la gestión en empresas privadas, además, al albur de lo que dijera la Cámara de Comercio, y, por tanto, nos parecía un paso atrás importantísimo para la atención de las personas dependientes, que nos parece fundamental. También era completamente distinta a las recomendaciones que hizo la Defensora del Pueblo en un informe muy exhaustivo, y que ustedes también conocerán, sobre lo que debía ser una atención que, a juicio del Partido Socialista, se atiende muchísimo más a lo que son las necesidades y lo que requieren las personas dependientes, nuestras personas mayores.

Por tanto, queremos saber si se mantiene tal y como estaba aquí, si por el contrario no se mantiene el cheque-servicio tal y como está planteado y si, realmente, nos tenemos que preocupar o no nos tenemos que preocupar en este sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Lumbreras. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. Yo también me uno a esa congratulación por que la señora Egaña esté recuperada y esté nuevamen-

te con nosotros. Esta comparecencia, como han dicho los dos portavoces que han intervenido, ha sido solicitada por sus grupos, que son el de Aralar y el de PSN-PSOE y en sus escritos se pide que informe sobre dos aspectos: el primero de ellos es el proyecto del llamado cheque-servicio y el segundo es su implantación en el ámbito de los servicios de proximidad en Navarra, lo cual –se dice en uno de los escritos, me parece que es en el del PSN, y es lo que ha dicho también la señora Lumbreras ahora– supone un cambio en el actual sistema de prestación de la atención domiciliaria.

A la vista de estas peticiones, y comenzando por la primera de ellas, tengo que decirles que el cheque-servicio se puede definir como una subvención al consumo que se otorga antes o después del mismo, que se concede por una cantidad fija o por una cantidad variable, y que se concede para uno o para diversos servicios cuyo desarrollo se trata de potenciar.

Los vales, bonos o cheques-servicio consisten, por tanto, en una participación, que puede ser total o parcial, de la Administración Pública en el consumo particular por los ciudadanos de unos bienes o servicios que son producidos por unas empresas que pueden ser públicas o privadas.

Por tanto, el cheque-servicio es un instrumento de pago que lleva incorporada una ayuda financiera que proviene de la entidad que lo patrocina o promueve, la cual, normalmente, es una Administración Pública.

Pasando a la segunda parte, y en relación con su hipotética implantación en el ámbito de los servicios de proximidad en Navarra, debo indicarles que, como sus señorías saben, la gestión de las ayudas del Fondo Social Europeo, entre las que se encuentran las relativas a la iniciativa Equal, está encomendada en España a la unidad administradora de dicho Fondo Social Europeo, conocida como la UAFSE, la cual está adscrita a la Dirección General de fomento de la economía social, del trabajo autónomo y del fondo social europeo, de la Secretaría General de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Debo decirles que la convocatoria de esta iniciativa Equal fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de marzo de 2004. A ella, en el mes de junio de ese mismo año, se presentó el proyecto que llevaba por nombre Cuidarles, cuidarte, en el que participaban el Instituto Navarro de Bienestar Social, la Dirección General de Familia, la Cámara Navarra de Comercio e Industria y la empresa Iniciativas Innovadoras, sociedad anónima laboral. Se trataba de un proyecto que estaba basado en una nueva articulación de los servicios de proximidad, en el que se incidía en dos aspectos: el primero de ellos, el incremento de las ayu-

das para los beneficiarios, así como en la aplicación de dichas ayudas a través del mecanismo del cheque-servicio para la contratación de unos servicios determinados, servicios de proximidad, que estaban dirigidos a unos colectivos específicos, como eran los de las personas con dificultades de autovalimiento y hogares en los que trabajan todos los adultos con niños de entre cero y once años de edad a su cargo.

El 19 de noviembre de 2004 la unidad administradora del Fondo Social Europeo, UAFSE, comunicó que había sido aprobado el proyecto Equal, dentro del cual estaba incluido este proyecto Cuidarles, cuidarte de la Agrupación de Desarrollo 372.

Como sus señorías saben, la iniciativa Equal introduce una forma nueva a la hora de diseñar y ejecutar los proyectos, que consiste en la participación de diversas entidades de manera conjunta que se tienen que unir o asociar en lo que se denominan agrupaciones de desarrollo. En las mismas es necesario que estén incluidos todos aquellos agentes que sean claves para poder afrontar los problemas de discriminación y desigualdad en el ámbito de la actuación del proyecto. Por tanto, la iniciativa Equal es la que exige que esas agrupaciones de desarrollo estén integradas por administraciones públicas, por servicios públicos de empleo, por el sector empresarial y por las asociaciones sin ánimo de lucro.

Una vez que el proyecto Equal fue aprobado y fueron seleccionados los proyectos susceptibles de concesión de la ayuda del Fondo Social Europeo, era necesario proceder a la formalización de la correspondiente agrupación de desarrollo. Al tiempo que, según el principio de capacitación, todos los socios de dicha agrupación de desarrollo debían participar activamente tanto en el diseño como en la ejecución de las acciones, lo cual implicaba su participación en el proceso de toma de decisiones.

Por otro lado, como conocen ustedes, en cuanto a la ejecución material de los proyectos contenidos en la iniciativa Equal, son los socios los que tienen que ejecutar las actuaciones directamente, por sí mismos y por sus propios medios, y sólo pueden sacar a licitación aquellas actividades que o bien no pueden realizar o aquellas cuya realización por un tercero resulte más transparente o más económica.

Para este proyecto Cuidarles, cuidarte se pensó en esta composición de la agrupación de desarrollo que, como les he dicho, estaba formada por el Instituto Navarro de Bienestar Social, la Dirección General de Familia, la Cámara Navarra de Comercio e Industria y la sociedad Inicativas Innovadoras, sociedad anónima laboral, y se hizo así porque era la que mejor respondía a los

objetivos del proyecto, con el cual se pretendía desarrollar en Navarra una serie de servicios de atención a personas dependientes que fuera capaz de ofrecer un buen servicio y que pudiera dar respuesta a las necesidades de conciliación de la vida laboral y familiar; a la vez que permitiera crear nuevos empleos formalizados y facilitara la incorporación al mercado laboral de mujeres con cargas familiares.

Los criterios que se siguieron a la hora de determinar los que tenían que ser los integrantes de esta agrupación de desarrollo fueron los siguientes: el primero de ellos el de representatividad, el segundo el de cobertura territorial, ya que se trataba de entidades que actuaban en el conjunto de las diversas zonas de Navarra; otro criterio es el de experiencia, pues se pretendía que fueran entidades que hubieran participado anteriormente en programas de atención a personas, empleo y desarrollo local; y el cuarto criterio era el de sinergia, ya que lo que se quería es que fueran entidades de diversa naturaleza jurídica que tuvieran diferente tipo de especialización, con el fin de optimizar resultados, tal y como lo plantea el Fondo Social Europeo.

Las bondades que ofrecía este proyecto Cuidarles, cuidarte eran las siguientes. La primera de ellas es que permitía la creación de empleo, principalmente entre los colectivos más desfavorecidos, así como la mejora de las condiciones laborales de las personas que prestan el servicio, ya que se lograba su afiliación a la Seguridad Social y el acceso a programas de formación con becas y medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

La segunda bondad de este proyecto era que se conseguía la mejora de la calidad de los servicios, así como el aumento de la oferta de los mismos. La tercera es que con este proyecto se apostaba por la conciliación de la vida familiar y laboral, ya que se trataba de unos servicios que permiten al cuidador informal, que normalmente es un familiar, poder adentrarse en el mercado laboral.

Otra bondad consistía en que era un proyecto que servía a la generación de actividad económica, y la última es que, además, tanto los objetivos como los mecanismos y las medidas que había que poner en marcha coincidían con la finalidad de esa segunda convocatoria de la iniciativa comunitaria Equal.

Y tengo que decirles que, además, se trataba de un modelo en el que se incorporaba una subvención que podía ser variable, según niveles de renta y dependencia, en el caso de personas con dificultades de autovalimiento, o fija, en el caso de atención a menores, y que se trataba de una subvención que era efectiva en el momento del consumo y

para la contratación de unos servicios con unos operadores acreditados.

Les puedo indicar, también, que en este proyecto los servicios iban dirigidos a la atención a domicilio de personas mayores de 65 años y discapacitados con dificultades de autovalimiento para todo lo relativo a limpieza y cuidado del hogar; atención personal: higiene y cuidado personal, servicios sanitarios, servicios de comidas a domicilio, terapia ocupacional, ocio y actividades lúdicas y culturales. También iba dirigido a la atención a domicilio de menores en aquellos hogares en los que ambos padres trabajen más de media jornada o en los que lo haga el padre o la madre responsables, si es un hogar monoparental, que tengan niños escolarizados o en guarderías o centros de 0 a 3 años, en los supuestos especificados y por un número máximo de 40 horas mensuales.

A la consecución de todos estos criterios respondía la integración de todos los componentes en la agrupación de desarrollo, incluida la Cámara Navarra de Comercio e Industria de Navarra.

La agrupación de desarrollo se constituyó formalmente el día 25 de febrero de 2005. A partir de ese momento, el paso siguiente que se tenía que dar era el de la aceptación formal del proyecto ante la UAFSE, para lo cual había un plazo de tiempo que finaba en la segunda semana del mes de abril pasado.

Antes de dar ese paso, nosotros, como departamento del Gobierno en el que están integrados tanto el Instituto Navarro de Bienestar Social como la Dirección General de Familia, que eran dos de las entidades integrantes de esa agrupación de desarrollo, lo que teníamos que hacer era analizar si el beneficio último que el usuario iba a percibir por este proyecto entendíamos que era significativamente mayor que el que conseguía con el modelo de atención domiciliaria que tenemos en la actualidad.

Lo que les puedo decir es que de los estudios que fueron realizados por los técnicos del departamento llegamos a la conclusión de que tan sólo en un porcentaje menor el importe de estas ayudas Equal iba a ir destinado a lo que es la materia propia de este departamento, que no es otra sino tratar de mejorar las prestaciones y los servicios que reciben los usuarios. El resto de la ayuda iba a ir destinada a otros fines con notables bondades, como pueden ser la creación de empleo, la mejora de las condiciones de las personas que prestan el servicio, la mejora de la calidad del servicio y la generación de actividad económica.

Como les digo, todos ellos son fines muy beneficiosos para el conjunto de la sociedad, pero se trata de fines que son propios de otros estamentos, como pueden ser los que se ocupan del desarrollo

del empleo y de las mejoras de las condiciones de éste. Como les digo, todos ellos muy positivos, pero no son materia específica del departamento del que soy titular porque, aun cuando pudiera mejorar, algo que técnicamente no parece claro, la calidad del servicio, iba a suponer muy poco en lo que respecta al incremento de las prestaciones que en atención domiciliaria reciben en la actualidad los beneficiarios de este servicio.

Por otro lado, vimos que para los profesionales que actualmente prestan el servicio este proyecto no les iba a suponer una mejora sustancial en sus condiciones laborales y en el desempeño de su trabajo.

Por ello, una vez realizadas estas reflexiones, basándonos, como les digo, en los estudios realizados por los técnicos del departamento, tomamos la decisión, y así lo comuniqué a las demás entidades que integraban la agrupación de desarrollo, que no veíamos conveniente y oportuno que el departamento del que soy titular siguiera adelante con este proyecto. Igualmente, y desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se comunicó a la UAFSE que desistíamos de seguir poniendo en marcha el proyecto.

La manera de proceder del Departamento de Bienestar Social, a través del Instituto Navarro de Bienestar Social y de la Dirección General de Familia en este asunto ha sido la correcta. Había una posibilidad, financiada parcial y temporalmente, a través del Fondo Social Europeo, de modificar y mejorar la prestación de la atención domiciliaria en Navarra, y nuestra obligación, la obligación del Instituto y la obligación de la Dirección General, era hacer lo que se ha hecho, es decir, dar los pasos necesarios para valorar si era conveniente o no.

Una vez que se hizo el oportuno análisis y se vio que los beneficios que reportaba a los usuarios finales no eran los esperados, visto esto desde el prisma del Bienestar Social, lo que hicimos fue no ponerlo en marcha.

Por último, para terminar esta intervención tengo que salir al paso de determinadas voces que en las últimas semanas se han alzado de una manera infundada sobre este asunto. En este caso se ha visto de manera clara que muchos tocan de oído y al hilo de cualquier rumor o noticia sin contrastar empiezan a lanzar las campanas al vuelo. Como Consejero titular de este Departamento de Bienestar Social les tengo que decir que en todo momento he defendido, y voy a seguir haciéndolo, y creo que lo he demostrado con el desenlace de este asunto, el actual modelo de prestación de servicios de atención domiciliaria. Modelo que está basado en el apoyo y colaboración permanente entre las entidades locales, el personal de éstas –servicios sociales de base- y el Gobierno de Navarra, a tra-

vés del Departamento de Bienestar Social. Y lo que les tengo que decir a sus señorías es que el servicio se va a seguir prestando como hasta ahora, es decir, de una manera totalmente pública, siendo financiado y prestado por el Departamento de Bienestar de Social y por las entidades locales.

Por tanto, señorías, quiero que les quede muy claro a todos ustedes que a la hora de analizar este proyecto en ningún momento ha primado la supuesta privatización del servicio que, como les digo, va a seguir siendo público. Y quiero que sepan que en ningún momento nos hemos cuestionado lo contrario.

Sepan que, como Consejero titular del Departamento de Bienestar Social, y respecto de los servicios sociales en Navarra, en todo momento he defendido el modelo público actual, su mejora y la búsqueda del beneficio final para el usuario, y sepan que en ello voy a seguir poniendo todo mi empeño. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el grupo Aralar se alegra de la decisión que ha tomado el señor Consejero con respecto a este programa Equal, porque estábamos muy preocupados, sobre todo viendo cómo se gestaron todos los prolegómenos de la constitución de la agrupación de desarrollo, toda la documentación que se nos ha ido ofreciendo. La primera entidad que había hecho un estudio, creemos que muy exhaustivo, sobre este programa fue la Cámara Navarra de Comercio e Industria y en su primer proyecto, como partes intervinientes, el Instituto Navarro de Bienestar Social y la Dirección General de la Familia e incluso también el Servicio Navarro de Empleo aparecían, simplemente, como administraciones tutelantes y la Cámara Navarra aparecía como entidad gestora del sistema. Luego ya vimos que cuando se constituyó la agrupación de desarrollo resulta que el Instituto Navarro de Bienestar Social es al final la entidad gestora del sistema, la Dirección General de la Familia de Navarra es más o menos la que coordina; y nuestra duda era ¿y qué pintan en esta agrupación del desarrollo la Cámara de Comercio y luego esta otra empresa, SAL, Iniciativas Innovadoras?, sobre todo, teniendo en cuenta la aportación a la cofinanciación. Resulta que aquí los únicos que aportaban euros eran tanto la Dirección General de la Familia, que aportaba 156.940 euros, como el Instituto Navarro de Bienestar Social, que aportaba 986.437'17 euros, y cuando íbamos al apartado de la Cámara Oficial de Comercio la aportación a la cofinanciación era cero euros, y cuando íbamos al apartado de cofi-

nanciación de Iniciativas Innovadoras, SAL, eran cero euros. Tal como hemos visto en la documentación, al final estos dos organismos, tanto la Cámara de Comercio como esta empresa, Iniciativas Innovadoras, SAL, lo que iban a hacer, según Aralar, lo puede hacer, perfectamente, el Gobierno con la cantidad de funcionarios preparados que tiene. Intentar decir que va a haber un gasto de 157.367 euros por hacer una gestión administrativa dentro del Fondo Social Europeo, un seguimiento y evaluación y una dirección y coordinación de la cooperación transnacional la verdad es que nos parece una frivolidad, sabiendo que tenemos funcionarios perfectamente preparados dentro del Gobierno para poder hacer esto, y, de hecho, en muchos departamentos, y aquí tienen a una a quien le ha tocado pedir subvenciones a Europa, somos los propios funcionarios los que hemos hecho este tipo de gestiones sin necesidad de darlo a una empresa exterior que, encima de que no aportaba nada, lo único que hacía era gasto.

Lo mismo me parece con respecto a la Cámara de Comercio. La Cámara de Comercio, al fin y al cabo, está para lo que está y, si leemos su propio informe original, todo el tema de la dependencia está tratado de una manera mercantilista y nunca se hablaba de derechos de la ciudadanía sino, simplemente, de ofertas y demandas, y nos parecía muy preocupante que los derechos de las personas dependientes y la atención a los derechos de las personas dependientes se fueran reduciendo solamente a algo así como la oferta y la demanda.

Por lo tanto, nos alegramos de que el Instituto Navarro de Bienestar Social haya reconsiderado este tema. Nos parece que el cheque-servicio en sí mismo no tiene por qué ser malo porque hay un montón de experiencias en Europa, pero, casualmente, la mayoría de esas experiencias europeas, quitando seguramente la irlandesa, están gestionadas por entidades públicas, bien sean ayuntamientos, bien sean gobiernos regionales, bien sean una serie de mancomunidades o de entidades, al fin y al cabo entidades públicas. Nosotros no estamos en contra del cheque-servicio por principio. Estábamos en contra del tipo de gestión de ese cheque-servicio que se iba a hacer en Navarra y, desde luego, nos quedamos tranquilos. Consejero, generalmente no suelo estar de acuerdo con usted, pero en esta ocasión le tengo que decir que estoy contentísima de que no haya llevado adelante esto y creo que esto para el futuro nos puede dar unas pautas de que se pueden hacer las cosas de otra manera y, sobre todo, contando con los propios recursos humanos que tiene esta Administración foral, que están, me parece a mí, bastante poco explotados, pues generalmente no se explotan los recursos humanos que tenemos y se sacan los trabajos que se pueden hacer desde la Administra-

ción a empresas o entidades que, desde luego, si algo tienen es ánimo de lucro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el Consejero va a salir hoy a hombros, porque yo también le voy a felicitar por la marcha atrás del cheque-servicio. Realmente, nos alegramos muchísimo porque, como he dicho al principio, era muy preocupante y lo ha explicado muy bien la señora Egaña. En realidad, ¿qué ponían las entidades que tenían ánimo de lucro? Absolutamente nada, su interés por sacar un beneficio de las personas dependientes, quitando, a mi juicio, Consejero, muchísimo de lo que tenemos ganado en los servicios sociales de Navarra, que han sido un referente para otras comunidades y que, realmente, se nos están quedando obsoletos y con estas cuestiones se nos estaban quedando muchísimo más.*

Por tanto, he de decirle que los que tocan de oído, señor Consejero, menos mal que tocan de oído, porque fijese en los datos que nos ha dado la señora Egaña y lo preocupantes que eran esos datos; y éstos que tocan de oído han hecho, por poner en la prensa lo que realmente iba a ser una realidad, señor Consejero, que se dé marcha atrás en este proyecto tan preocupante y de un cambio tan fundamental a la hora de gestionar los servicios públicos. Por tanto, no tan de oído, Consejero, teníamos bastante documentación que acreditaba, realmente, lo que se iba a hacer, con euros contantes y sonantes puestos solamente por la Administración Pública y no por las personas que iban a ser los agentes fundamentales de gestionar esto y que, realmente, era muy preocupante. Como ha dicho el Consejero, realmente el cheque-servicio tiene otras bondades, claro que tiene otras bondades, tiene otras bondades, fundamentalmente, gestionado así para las personas que lo van a gestionar, Consejero. Yo le quiero dar la enhorabuena por esta retirada del cheque-servicio. En el grupo socialista nos alegramos muchísimo de que se haya hecho así y esperamos que, realmente, los recursos públicos, tanto materiales como económicos, se pongan al servicio de las personas que los necesitan y de los niños que también los necesitan, y que jamás se pongan al servicio de unas empresas, que además, generalmente, son unas empresas muy próximas al poder y que nos están creando un monstruo de descentralización de servicios públicos, que luego es muy preocupante a la hora de gestionarlos. Por tanto, entiendo que no se pueden hacer de esta manera las cosas, que tenemos que tener en cuenta las recomendaciones que nos han dado otras entidades que, a mi juicio, van por mucho mejor camino sin necesidad de que los

recursos, realmente, sean mucho mayores, como es, por ejemplo, la Defensora del Pueblo, y que, como bien ha dicho el Consejero, vayamos por la atención a la dependencia de las personas que no tienen autovalimiento por la cuestión pública y no por la cuestión mercantilista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora Vidorreta, tiene la palabra.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Buenos días, señora Presidenta. Primero, le quiero dar las gracias al señor Consejero, a su Jefe de Gabinete y al Director del Instituto de Bienestar Social. No sé si nosotros le tenemos que felicitar, yo creo que ya ha recibido bastantes felicitaciones. Lo que sí le puedo decir es que es un honor que nos honra que nos haya dado esta explicación tan clara y que es por lo que UPN siempre ha luchado, por que este servicio se consiga siempre de forma pública, y con eso es con lo que nos quedamos, la financiación del servicio.*

No sé si le tenemos que decir algo más; simplemente, que sigan trabajando, creo que intentar mejorar los servicios es un tema que el departamento siempre lo tiene que tener encima de su mesa, que hay cosas que siempre se pueden mejorar, cómo no, y si este proyecto de Cuidarles, cuidarte el departamento creía que era para mejorar el servicio y ha visto que no ha sido así, enhorabuena, señor Consejero, por haberlo retirado pero que no se queden en el empeño de seguir mejorando el servicio. Desde luego, en UPN siempre hemos creído que el departamento iba a trabajar estos temas de forma pública, así lo ha hecho siempre y creemos que así lo seguirá haciendo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Vidorreta. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días al señor Consejero y a las personas que le acompañan y buenos días al resto de los Parlamentarios. La verdad es que el titular de mañana será, efectivamente, que el departamento no va a utilizar el cheque-servicio como forma para financiar este tipo de servicios de proximidad en lo que concierne a la atención a los mayores y a la atención a los menores. En ese sentido, agradezco, para que luego no me diga, como el otro día, que cicateo a la hora de no admitirlo, que ésa sea la postura porque, efectivamente, yo creo que, en este sentido, es cuando menos importante valorar los aspectos positivos que tienen una y otra experiencia. Como ya se ha comentado que aquí, fundamentalmente, el que ponía los medios económicos era el departamento y que, en todo caso, la que iba a hacer la gestión,*

si es que al final era la Cámara la que lo iba a hacer, lo que iba a administrar es el beneficio industrial que, con el criterio lógico de empresa, le quedaba por hacer, porque el resto, efectivamente, no se iba más que a gestionar los recursos y ellos, en todo caso, a recoger los beneficios, la parte de beneficio industrial.

Las bondades, señor Consejero, que usted ha dicho que tenía este proyecto, efectivamente, son éstas que se plantean y algunas que se debieran matizar pero éstas, efectivamente, se pueden y se deben hacer desde el propio departamento, porque, ¿cómo que no se crea empleo cuando se está atendiendo a las personas mayores, que es otro de los servicios domiciliarios que se hacen a través de los ayuntamientos? Con eso se crea empleo y además es un empleo de calidad. Yo creo que las que hacen este servicio son personas que además están encantadas de hacerlo, están satisfechas con el trabajo y yo creo que con la remuneración, ya que a veces, cuando las gestiones se hacen desde lo privado, no suele ser tan satisfactoria la cuestión económica. Se consigue mejora en la calidad de unos servicios, la conciliación, la actividad económica, por supuesto. Pero el tema de los menores, además, yo creo que tiene una peculiaridad, y es que hay que atenderlos con una especial dedicación e interés y no me parece que sea la mejor fórmula plantearlo a través de este tipo de servicios, ni de cheque-servicio ni de atención descuidada o no trabajada con la exigencia con la que hay que hacerlo.

Por lo tanto, yo creo que esos beneficios, como se ha podido comprobar, los puede otorgar el propio departamento, con lo cual nos parece interesante que se siga por esa senda, nos parece necesario y, en todo caso, animamos a que, cuando menos, si hay otras posibilidades se haga una evaluación, como en este caso parece que se ha hecho, y se opte por la fórmula más acertada. Considero que han tenido que existir razones de peso en esa valoración para dejar de mano una cosa que puede ser tentadora, y es que la Administración delegue en otros terceros y se lave las manos. Quiero decir que me da la impresión de que, cuando menos, se han valorado de una manera exhaustiva los pros y los contras por parte del departamento, con lo cual me parece que ése es el trabajo que hay que hacer, y, en definitiva, creo que se ha acertado en esa definición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, hoy no puedo decir eso de cicatero y espero no volver a repetirlo. Lo que les tengo que decir a sus

señorías, las portavoces que han intervenido, es que no ha habido marcha atrás, en absoluto. La primera de ellas decía que estaban preocupados por cómo se gestó. Yo creo que tanto la gestión como el nudo como el desenlace se han hecho como se tenían que hacer. Aquí nos encontramos con que, y se lo he dicho en la primera intervención, en el mes de marzo del año pasado se publica en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de estos proyectos Equal y entonces se vio una posibilidad y lo que se ha hecho ha sido dar los pasos para poder estudiar y analizar. Como les he indicado, este proyecto tenía una serie de bondades, que se las he indicado antes, como podían ser la creación de empleo, mejorar las condiciones del servicio, aumento de la oferta, la conciliación de la vida laboral y familiar y el incremento de la actividad económica, todas las cuales estaban dentro de lo que era la convocatoria del proyecto Equal. Por eso, había que estudiarlo, y lo que se hizo fue componer formalmente esta agrupación de desarrollo, en la que estaban, además del Instituto y la Dirección General, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra, que es la cámara oficial, o sea que no estamos hablando de un grupo de amigos, y una empresa.

Lo que yo tengo que hacer en esta intervención es agradecer a estas dos entidades la colaboración y el apoyo que han prestado a lo largo de todo el tiempo de la gestión de este proyecto, desde que empezamos a pensar en él hasta que se tomó la decisión última y, a la hora de buscar la composición de esa agrupación de desarrollo, los criterios fueron los que les he indicado: representatividad, cobertura territorial, experiencia y sinergias que podían aportar. Unos podían aportar el valor económico y otros podían aportar los servicios, y eso es lo que se ha analizado. Y luego, una vez que se puso en marcha, es cuando había que llegar al momento de la decisión final y en el momento de la decisión nosotros lo teníamos que ver, como les he dicho en mi primera intervención, desde el prisma del bienestar social, no desde el prisma de otros departamentos del Gobierno, pues si esto se hubiese visto desde el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo probablemente habría sido otra la decisión. Nosotros lo teníamos que ver desde el prisma de Bienestar Social y entonces, como les he indicado en mi primera intervención, vimos que lo que nos aportaba era una cantidad menor de lo que en este proyecto iba destinado a los servicios sociales, y por eso entendimos que no teníamos que seguir adelante.

Pero no es, como han dicho, por las voces que se han alzado, en absoluto. Éste es un proceso que se inició, la decisión final se tenía que tomar me parece que les he dicho que era en la segunda semana del mes de abril, y lo que se hizo en la segunda quincena del mes de marzo, y con base en

los estudios realizados por los técnicos del departamento, fue tomar la decisión que se tenía que tomar, y en eso las voces y no sé qué no han tenido nada que ver. Esto se ha visto única y exclusivamente desde el prisma de Bienestar Social. Como les digo, las bondades que podría reportar desde otros aspectos y otros campos podían haber sido grandes pero desde Bienestar Social entendimos que lo que teníamos que hacer era seguir con el servicio tal y como se está prestando en la actualidad.

¿Por qué se ha empezado con esto? Es la segunda convocatoria que ha habido de Equal. Como saben ustedes, en la primera ha habido un proyecto, que es el Proyecto Consar, en el cual participaron dos ayuntamientos, el de Azagra y el de San Adrián, participó un sindicato, que es Comisiones Obreras, y las empresas conserveras de la zona. Entre ellos hicieron una agrupación de desarrollo. Pues ahora, en este segundo, ante la convocatoria, ante la publicación en el Boletín Oficial del Estado, se entendió que ésta podía ser la agrupación y por eso es por lo que se han dado todos los pasos, como era la obligación desde el Instituto y como era la obligación desde la Dirección General de Familia, y eso es lo que hemos hecho.

Entonces, aquí no ha habido marcha atrás en absoluto. Lo que ha habido ha sido un estudio de una posibilidad que teníamos. Entonces, con base en los estudios y con base en las reflexiones que hemos hecho, se ha llegado a la conclusión de que nos reportaba poco y que, por lo tanto, lo que teníamos que hacer era seguir como estábamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Me imagino que no hay ninguna intervención más. Agradezco al Consejero, así como a su Director General y al Jefe de Gabinete su comparecencia y sus explicaciones y, señorías, se suspende la sesión por cinco minutos para despedir al Consejero y a su equipo y dar comienzo al siguiente punto del orden del día.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 50 MINUTOS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 58 MINUTOS)

Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia sobre el estudio de las condiciones de reclusión de las personas encarceladas y su reinserción social, presentada por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Aralar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señorías, reanudamos esta Comisión de Bienestar

Social, Deporte y Juventud, en la que tenemos como segundo punto del orden del día el debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia sobre el estudio de las condiciones de reclusión de las personas encarceladas y su reinserción social, presentada en este caso por Izquierda Unida y por el grupo de Aralar. Entonces, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como ha dicho la señora Presidenta, el grupo de Aralar y nosotros mismos hemos pedido la creación de una comisión de trabajo sobre este asunto que tiene que ver con la cárcel porque todos somos conocedores de que se está negociando con Madrid este asunto, que culminará al final con una nueva cárcel en Navarra. Creemos que es, fundamentalmente, el momento de hablar y de detenernos sobre ello porque, querámoslo o no, esta nueva cárcel supone un punto y aparte de lo que ha sido el recinto penitenciario hasta ahora, que, por cierto, lleva muchísimo tiempo, y en alguna de las visitas que se hicieron se pudo observar la situación tan lamentable en la que se encuentra, y es el momento, como decía, de que podamos trabajar para hacer realidad lo que se dice tanto en la Constitución Española con respecto a lo que son las funciones formales, por decirlo de algún modo, como en el propio ordenamiento penitenciario, como son las funciones de resocialización de personas reclusas, y cómo se debe trabajar y qué atribuciones tienen las instituciones como función primordial de reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y a medidas privativas de libertad.

Esto para nosotros tiene un interés fundamental y es cómo entendemos esas medidas resocializadoras de las penas privativas de libertad y cómo debemos trabajar desde todos los ámbitos este tipo de asuntos, porque no en vano hay experiencias que demuestran además que se ha podido trabajar y se trabaja desde otros aspectos, además del simplemente punitivo y del de privación de libertad y, efectivamente, se considera, a la vista de los trabajos, que hay resultados. Por lo tanto, es fundamental que ese esfuerzo lo hagamos todos los grupos de este Parlamento y tengamos muy claros los aspectos y el perfil de esa población reclusa para determinar qué tipo de intervención se quiere hacer y se quiere llevar a cabo distinguiendo cuando esos grupos pueden ser inmigrantes, minorías étnicas, internos peligrosos, de banda armada o internos con problemas mentales y psíquicos y, por supuesto, de drogadicción, porque no cabe duda de que un porcentaje elevadísimo, en torno al 60-70 por ciento, de la población reclusa en este país tiene efecto en personas que tienen que ver con lo que es

droga, todo su problema delictivo y el motivo por el que están privados de libertad.

Por eso es importante hablar también de los aspectos arquitectónicos del propio recinto, la cantidad de reclusos que va a albergar, si las celdas van a ser individuales o van a ser compartidas, cuál es la capacidad óptima para trabajar en todo lo que estoy enumerando, cuál es esa función de reeducación y reinsertiva de los presos, garantizando las actividades y los mecanismos que sean necesarios para lograr esos objetivos, que son, como he dicho anteriormente, los que se recogen tanto en la Constitución como en la propia ley orgánica.

Hay informes y trabajos realizados que, después de supervisar algún tipo de prisiones en este país, ven que la actual política penitenciaria no cumple los principios que se habían determinado tanto en la Constitución como en la ley, y que faltan medios humanos y financieros. Hay abundante información de ese tipo y, en concreto, yo la he recabado de una visita y un informe específico que han hecho Parlamentarios del Parlamento de Madrid a una de las cárceles de Madrid, después de cerrar la de Carabanchel, y cómo han podido observar la falta de medios humanos y financieros, y muchas veces lo que sí han constatado es el fracaso de las macrocárceles, necesidades de reformas legislativas en materia de procedimiento penitenciario, en el tema de extranjería y en el tema de drogas, el programa de actuación para la inserción de presos y observar, efectivamente, que en torno a un 80 por ciento de los recluidos están vinculados a delitos de droga. Por lo tanto, nos parece que es el momento oportuno de crear esta ponencia un poco basándonos los grupos que lo hemos solicitado en lo que he expuesto.

Por lo tanto, espero que ése sea un poco el sentir de esta Cámara, que podamos trabajar en el momento en el que se considere poner en marcha esta iniciativa y lo veamos desde este prisma que yo he intentado explicar. No obstante, por supuesto, no cabe duda de que en esta ponencia estaremos asesorados y es objeto, por lo menos por parte de los partidos que la hemos solicitado, que por aquí pase personal especializado, con el que podamos, primero, conocer su experiencia y, luego, tratar de dar las opiniones que nos parezcan más acertadas para conseguir, en definitiva, los objetivos que plantea la ley orgánica, que son de reinserción y de recuperación en la parte que se pueda de las personas que están privadas de libertad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, Presidente andrea. Aralar taldeak ere bat egin du Ezker Batuarekin erabaki proposamen hau aurrera ateratzeko. Orain artio, gure idurikoz, hitz egin da asko presoek kopuruari buruz, eta nik uste dut hor zentratu direla eztabaida guztiak. Gure idurikoz, noski, kopuru bakoitzak ekartzen du bere ondorioa. Ez da gauza bera berrehun espetxeratu izatea, laurehun izatea edo seirehun izatea.*

Baina gure ardura nagusia da jakitea ea Nafarroak zer behar dituen espetxe baten aitzinean eta espetxe berriaren aitzinean. Iduritzen zaigu, nahiz eta Nafarroak eskumenak ez izan, baina Nafarroak ematen duela bere aportazioa, egiten duela espetxean bere ekarpena bai elikadura gaietan, baita osasungintzan ere, bai eta gero espetxe barruan egiten diren jardueretan, formakuntzan eta abar. Horregatik uste dugu Nafarroatik bertatik eztabaidatu eta erabaki behar dugula ere zer espetxe mota nahi dugun ezarri gure lurraldean.

Egia da, eta bat nator Ezker Batuako ordezkariak erran duenarekin, gaur egun espetxe txikia izanik ere, hor bertan egiten den gizarte lana nahiko gauditua dagoela. Eta erran behar da azken finean utzi dugula administratibotik kanpoko erakundeek eskuetan hor egiten den lana, presoek gizarteratzeko lana, bai ikastaroak, bai kultur jarduerak, baita kirol jarduerak ere. Orduan, hor ari dira lanean zenbait talde, eta talde horiek badute izugarritzko esperientzia. Eta horregatik pentsatzen dugu ezinbertzekoa dela profesional horiek guztiak honat ekartzea gutxienez eman diezaguten haien lanaren berri, jakin dezagun zertan ari diren eta, batez ere, zer behar ikusten dituzten aurrera begira, etorkizunari begira.

Horregatik oso interesgarria iduritzen zaigu espetxearen inguruko ponentzia hemen sortzea, zertaz ez dezagun ahaztu azken finean espetxearen eskumena egun batean etorriko zaigula, Foru Hobetzean dagoelakoz, eta nahiz eta momentu honetan Madrilen menpe egon, baina uste dugu Nafarroatik bertatik ere erabaki behar dela zer nahi dugun eta zer behar ditugun.

Horregatik eskatuko nizueke gainerako talde guztiei gure mozio hau babestea eta laguntzea zuen botoekin, denon artean ikus dezagun benetan zer behar ditugun Konstituzioak erraten duen gizarteratze prozesu horretan ere. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. ¿Portavoces que van a inter-*

(2) Traducción en pág. 13.

venir en turno a favor? Señora Vidorreta, tiene la palabra.

SRA. VIDORRETA ALFARO: Gracias, señora Presidenta. Nos encontramos con el segundo punto de esta moción, y UPN va a votar a favor porque nosotros estamos seguros de que todos los grupos de la Cámara creemos en la reinserción de los presos que están en las cárceles, no en la de Navarra sino en todas las cárceles. Vamos a votar a favor de la ponencia sabiendo que en este momento se está negociando el modelo de gestión de la nueva cárcel. Lo hemos hablado con la señora Figueras y parece ser que se empezará a estudiar esta ponencia a partir de septiembre, pero lo que no queremos es interferir en la negociación que se está llevando a cabo. Todos sabemos que las competencias en este momento, como ha dicho la señora Egaña, las tiene Instituciones Penitenciarias, que depende del Ministerio del Interior, y eso lo tenemos que tener todos muy claro porque desde UPN a lo mejor conseguimos, o se va a trabajar, creemos que se está trabajando ya en que estas competencias pasen en el futuro a depender de Navarra. A ver si creando la ponencia se ayuda en ese tema.

En este momento, yo creo que también todos sabemos que a la cárcel se le ayuda desde el Gobierno en todo lo que se pide, tanto en atención en los temas de salud como en atención en los temas de psicología, con asistentes sociales... Yo creo que todos habremos tenido alguna experiencia en nuestros pueblos de gente que ha estado ingresada en la cárcel y que cuando te toca visitarlos o te piden que les ayudes de una manera o de otra –ha sido mi caso– hemos tenido que hablar con las asistentes sociales, y ellas se han dedicado por entero a ayudarles a conseguir un trabajo, a conseguir un transporte, a conseguir una casa para vivir, les atienden sociólogos, psicólogos; se está dando ahora mucho la ayuda a los maltratadores porque, desgraciadamente, últimamente están existiendo muchos maltratadores en las cárceles, están deteniendo a mucha gente y yo creo que ése es un tema para tenerlo en cuenta, se están poniendo medidas para que acudan a cursos dentro de la cárcel. Yo creo que sería conveniente que esos temas los lleváramos más de la mano, no que los llevara Instituciones Penitenciarias, y por eso vamos a votar a favor de la ponencia, señora Figueras. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Vidorreta. Señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señora Presidenta. El grupo socialista también va a votar a favor de la creación de esta ponencia porque consideramos que uno de los aspectos fundamentales de la cárcel y de las personas que están en la

cárcel es el aspecto rehabilitador que pueda tener la institución penitenciaria. Desde esta Comisión de Bienestar Social nos parece importante dejar claro que la ponencia va a ir enfocada fundamentalmente a esta reinserción, que lo dicen, como bien ha dicho la señora Figueras, tanto la Constitución como la Ley Orgánica penitenciaria, que además se ha hablado mucho por diversos autores y autoras de lo que era el aspecto de la pena y el aspecto de la privación de libertades, como Concepción Arenal, y, desde luego, pensamos que en el siglo XXI han cambiado mucho las formas de reinserirse y las formas en las que los presos y las presas tienen que estar formados para que puedan ser ciudadanos con derechos y obligaciones como el resto de las personas que estamos en libertad.

Creemos que, realmente, hay que educar en formación en nuevas tecnologías, que esto requiere también un esfuerzo importante por parte de la Administración autonómica, por parte de la propia Cámara; debemos educar a las presas y a los presos en la no violencia, en métodos de mediación para resolución de conflictos que nos parecen fundamentales. En definitiva, debemos adaptar las medidas rehabilitadoras a la sociedad del siglo XXI, que está muy lejos de lo que, realmente, era antes la institución penitenciaria y lo que se llevaba allí como métodos para que las presas y los presos pudieran salir y reinserirse en la sociedad. Todo es poco para hacer que sean ciudadanos y ciudadanas que, realmente, no reincidan, sabiendo además que los presos y las presas drogodependientes son los que, fundamentalmente, más reinciden y se han hecho incluso experiencias en el ámbito jurídico de que se pueden reinserter a través de su entrada en comunidades terapéuticas. Por tanto, considero que ya se está avanzando y se están dando pasos, pero hay que dar más. Y es fundamental que expertos y expertas y asociaciones sin ánimo de lucro que están trabajando en estas cuestiones expliquen a esta Cámara la necesidad de evolucionar en este sentido, y la Comisión de Bienestar Social tiene también mucho que decir, independientemente de que el volumen y la ubicación de la cárcel lo tengan que estudiar en profundidad en otras comisiones de este Parlamento e incluso con el Gobierno central, pero sí que nos parece prioritaria la reinserción social, que es lo que debe, a nuestro juicio, tratar a las personas que en un momento puntual han podido cometer un fallo en la sociedad, para que puedan luego reinserirse como ciudadanos de primera, que se haga a través de buenos estudios y que se hagan buenos programas de reinserción social dentro de la cárcel. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Lumbreras. Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, es un tema complicado, es un tema donde converge el castigo con la reinserción, es decir, un castigo necesario o un castigo que se entiende fruto de la comisión de unos delitos y, por otro lado, posibilitar la reinserción de esas personas y posibilitar también que el clima sea el adecuado. Recientemente, veíamos unos datos escalofriantes relativos a las enfermedades que hay en la cárcel. Quizás lo realmente escalofriante fue acudir a la cárcel de Pamplona y ver en qué situación estaban. Creo, si no me equivoco, que la mitad están infectados por el VIH, la hepatitis está extendida, etcétera. Se dan unas condiciones que no sólo no favorecen la reinserción sino que realmente son muy preocupantes y alarmantes en el siglo XXI y en una comunidad como la nuestra.*

Nosotros consideramos que, efectivamente, pueden ser positivas las reflexiones que hagamos en esta ponencia. Consideramos que hay diferentes cuestiones que han de aflorar al tratar la política penitenciaria y al hablar de reinserción, que han de aflorar también prácticas que en nada coinciden y van en la línea de la reinserción, practicadas tanto por el Gobierno español como por las instituciones penitenciarias, que, efectivamente, quizás tengan otro foro, que no sea el foro adecuado o el foro más inmediato una ponencia pero que, no obstante, sí que conviene y es necesario, y por ello vamos a apoyar esta propuesta, el que también lo conozcamos. Todo ello yo creo que puede desembocar en una reivindicación de unas competencias plenas en materia penitenciaria, las que nosotros consideramos que nos corresponden, para que, efectivamente, las conclusiones a las que lleguemos podamos plasmarlas y llevarlas a efecto mediante nuestra acción y mediante lo que nosotros consideramos que deben ser los cánones de reinserción, las condiciones y climas a generar para favorecer que el delito, tras el cumplimiento de la pena, no tenga aparejada una dificultad añadida y una obstaculización de la reinserción y la integración en la sociedad.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable y nuestro ánimo es el de trabajar intensamente en esta ponencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ramirez. No sé si desea utilizar el turno de réplica. Señora Figueras, he de aclarar; según me ha dicho el Letrado, que cuando se establecen ponencias es necesario, es preceptivo que se precise más menos el plazo de su duración, puede ser cuatro meses, seis meses prorrogables, y es preceptivo que se establezca en este momento de la Comisión. En su turno de réplica puede comentar qué plazo consideran oportuno para que conste.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Si es una cuestión de orden que hay que aceptar obligatoriamente... Yo no tenía ese conocimiento cuando hicimos la propuesta pero vamos a establecer un tiempo estimado que sea en torno a los cuatro meses, a pesar de que no habría que agotarlo, entiendo, sino que la ponencia, lógicamente, tiene su desarrollo y luego se elevan las conclusiones que hayamos sacado, y si es menos tiempo, menos tiempo. Pues bien, establecemos ese tiempo y ese periodo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Entonces, cuatro meses de plazo prorrogable, por si acaso. Lo tiene en el artículo 55, por si lo quiere mirar.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Intervengo no tanto para hacer una réplica, sino simplemente para felicitarlos de que la propuesta haya salido por unanimidad a falta de CDN pero, efectivamente, habíamos hablado ya con Carlos Pérez-Nievas y estaba de acuerdo en esta ponencia. El único asunto en el que podría haber no discrepancia sino oportunidad o no de ponerla en marcha, es en que ahora hay dos comisiones de trabajo, hay ponencias que todavía no han acabado su trabajo, está la negociación de la propia ubicación de la cárcel. Nada más lejos de nuestro interés que interferir en esa negociación, pero no cabe duda de que nosotros, y en la ponencia se verá, trabajaremos por una cárcel que, en definitiva, sea aquella que defendió este Parlamento en su momento en cuanto a magnitud y en cuanto a número de reclusos. Entiendo que todos participamos de que las cosas se pueden hacer mejor y que, en este sentido, tratar toda la mezcla de personas que conforman la población carcelaria va a ser, desde luego, enriquecedor por dos partes: por la parte que podemos desde esta Comisión, que también es un poco específica que sea de Bienestar Social, para la parte que tiene que ver con la mejora de la calidad de vida de la población reclusa, y la que se estimase, que yo pensaba que iba a ser en otro ámbito, de Justicia o Interior, pero yo creo que podrá elaborarse el trabajo en función de lo que planteemos, y lo que va a ser enriquecedor va a ser escuchar a personas que están trabajando, en este caso nosotros hacíamos mención a la organización Salhaketa, pero por aquí, como en otras ponencias, pasarán personalidades, seguro que nos pondremos de acuerdo, y nos darán la visión de cómo tiene que ser el trabajo en ese ámbito. Por lo cual, simplemente, he de decir que yo creo que es importante que hayamos coincidido unánimemente en este criterio de trabajo y que seguro que el trabajo que elevemos y las conclusiones cuando menos habrán tenido un interés, que es mejorar la situación de la población reclusa. Por lo tanto, por mi parte nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señorías, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? Son 12 votos a favor. Por lo tanto, queda aprobada la creación de esta ponencia, incluyendo, como ya hemos dicho,*

ese plazo de cuatro meses prorrogable. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 19 MINUTOS)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) *Viene de pág. 2.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Buenos días y muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida al señor Consejero y a quienes la acompañan.*

Nuestro grupo pidió esta comparecencia a raíz de las informaciones que aparecieron en los medios de comunicación sobre el cheque-servicio, puesto que pensamos que sería interesante que el

señor Consejero diera información sobre este extremo al Parlamento. A decir verdad, creo que desde entonces han sucedido muchas cosas y que en este momento no sabemos cuál es la situación, si van a seguir ustedes con este proyecto o no. En cualquier caso, el Consejero nos dará información sobre ese extremo.

Por lo tanto, quedo a la espera de lo que nos pueda decir e intervendré después de escucharle. Muchas gracias.

(2) *Viene de pág. 10.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Buenos días, señora Presidenta. El grupo Aralar coincide con Izquierda Unida en la necesidad de apoyar esta propuesta de resolución. Hasta el momento, desde nuestro punto de vista, se ha hablado mucho del número de presos, y yo creo que la mayoría de los debates se han centrado en ese aspecto. Nosotros pensamos que cada número de presos tiene sus consecuencias. No es lo mismo tener doscientos presos que tener cuatrocientos o seiscientos.*

Nuestra principal preocupación es saber qué necesidades tiene Navarra en el ámbito penitenciario, con vistas a acometer la nueva cárcel. Creemos que aunque Navarra no tenga ahora las competencias en materia de prisiones, sí participa en la gestión del centro de Pamplona, puesto que da su aportación tanto para la alimentación como para los aspectos sanitarios y las actividades y la formación que se llevan a cabo en dicho centro. Por ello creemos que debemos debatir y decidir desde la propia Navarra qué tipo de centro penitenciario queremos implantar en nuestro territorio.

Es cierto, y en ello coincido con la portavoz de Izquierda Unida, que aun siendo pequeña la cárcel

hoy existente, el trabajo social que se desarrolla en ella está bastante desbordado. Y hay que decir que al fin y al cabo hemos dejado el trabajo que allí se desarrolla –trabajo de reinserción social, cursos, actividades culturales y deportivas– a organismos externos a la Administración. Existen unos grupos que están trabajando allí y que tienen una gran experiencia en ese ámbito. Y por ello pensamos que es imprescindible hacer venir a todos esos profesionales, para que sepamos qué trabajo están desarrollando y, sobre todo, para que nos expongan qué necesidades ven para el futuro.

Por ello, nos parece muy interesante la creación de una ponencia en torno al tema penitenciario, porque no debemos olvidar que al fin y al cabo las competencias en materia penitenciaria algún día serán nuestras, porque así está previsto en el Amejoramiento, y aunque hoy en día esas competencias estén en manos de Madrid, creemos que también desde Navarra debe decidirse qué es lo que queremos y qué necesidades tenemos.

Por ello, pediríamos al resto de los grupos que apoyen con sus votos nuestra moción, para que entre todos estudiemos qué necesidades tenemos también en el ámbito de la reinserción. Muchas gracias.